



MUNICIPALIDAD DE SAN JERÓNIMO

Departamento de Copan, Honduras, C. A.
E-mail: munisjc_0416@hotmail.com



Servicio	Procedimiento	Requisito	Tasa
1. Constancia de Aprovechamiento de árbol (no comercial).	<p>-La persona que está interesada en el corte de un árbol se presenta en la oficina de la unidad municipal ambiental, luego se da a conocer el procedimiento se le solicita la documentación que se requiere para realizar el trámite.</p> <p>-Luego abocarse a las oficinas de ICF santa Rita Copan (oficina regional).</p>	<p>-Fotocopia de la tarjeta de identidad del solicitante.</p> <p>-Solvencia municipal vigente del solicitante (por ambos lados).</p> <p>-Copia de documento (autenticado) o escritura donde se encuentre el árbol.</p> <p>-Constancia de inspección de campo con sus respectivas firmas.</p> <p>-Solicitud de aprovechamiento no comercial.</p> <p>-Constancia emitida por la UMA.</p> <p>-Carnet de matrícula de Motosierra.</p> <p>-Minuta de la madera a utilizar (cubicación).</p> <p>-Fotocopia de la tarjeta de Identidad del Solicitante.</p>	<p>-Se cobra según el plan de arbitrios del año vigente de acuerdo a su contenido detallado su cobro.</p> <p>-Constancia de corte de árbol de pino_____350 lps</p> <p>-Constancia de corte árbol de color_____600 lps</p> <p>-Constancia de madera de color_____100 lps (Arboles no maderables)</p> <p>-Constancia para corte de árbol_____500 a 1000 lps (Caoba y cedro) (Dependiendo la cantidad de pie que tenga el árbol).</p>



MUNICIPALIDAD DE SAN JERÓNIMO

Departamento de Copan, Honduras, C. A.
E-mail: munisjc_0416@hotmail.com



<p>2. Constancia para matricula de motosierra.</p>	<p>-La persona que está interesada en la matricula se presenta en la oficina de la unidad municipal ambiental, luego se da a conocer el procedimiento se le solicita la documentación que se requiere para realizar el trámite.</p> <p>-Luego abocarse a las oficinas de ICF santa Rita Copan (oficina regional).</p>	<p>-Dos fotos tamaño Carnet.</p> <p>-Factura de compra de Motosierra.</p> <p>-Solvencia municipal gente del solicitante (por ambos lados).</p> <p>-Pago a la municipalidad por la matrícula de la motosierra.</p> <p>-Constancia del coordinador de la UMA.</p> <p>-Constancia de IHCAFE y copia del carnet de productor.</p> <p>--500 lps en ICF.</p>	<p>-se cobra según el plan de arbitrios del año vigente de acuerdo a su contenido detallado su cobro.</p> <p>-Constancia por matricula de motosierra___500 lps.</p>
--	---	--	---